Nº8

CONTRATO N° IP 021 de 2022

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
NIT	900.234.873-2
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($15.828.709.766) *RECURSOS DEL MUNICIPIO 2022: $6.175.953.176* RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: $7.916.873.703 VIGENCIA FUTURA MUNICIPIO 2023: $1.740.920.527
VALOR ADICIÓN	CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($4.500.000.000,00) ADICIONADOS CON RECURSOS DE REGALIAS SGR
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 20.328.709.766,00) RECURSOS DEL MUNICIPIO 2022: $6.175.953.176 RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: $ 12.416.873.703,00 VIGENCIA FUTURA MUNICIPIO 2023: $1.740.920.527
VALOR ACTA DE PAGO N°8	CUATRO MIL SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS M/L ($4.006.167.006) SE PAGARÁN CON RECURSOS DEL MUNICIPIO.
AMORTIZACION ANTICIPO	OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/L ($801.233.401)
VALOR NETO A PAGAR	TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L ($3.204.933.605)
VALOR ABONO No. 1	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (2.000.000.000) SE PAGARÁN CON RECURSOS DEL MUNICIPIO.
AMORTIZACION ABONO No. 1	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000)
VALOR NETO A PAGAR	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.600.000.000)
PLAZO INICIAL	TRECE MESES (13) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	10 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
OTROSÍ No. 1	PRORROGA No 1-HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
OTROSÍ No. 2	PRORROGA No 2-HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	DESDE EL 14 DE FEBRERO 2024 HASTA EL 8 DE ABRIL DE 2024.

PRORROGA DE SUSPENSIÓN No. 1	PRORROGA LA SUSPENSIÓN POR (2) MESES MAS, ES DECIR HASTA EL 8 DE JUNIO DE 2024.
PRORROGA DE SUSPENSIÓN No. 2	SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN POR (16) DIAS MAS, ES DECIR HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2024.
REINICIO	24 DE JUNIO DE 2024
OTRO SI No. 3	PRORROGA No 3- HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTRO SI No. 4	PRORROGA No 4-HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025 ADICION No 1 CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($4.500.000.000,00) ADICIONADOS CON RECURSOS DE REGALIAS SGR
OTRO SI No. 5	PRORROGA No 5 – HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N. 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento N. 016 del 01 de enero del 2024 y MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA, ciudadano mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N°98.772.269, representante legal del CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S., identificado con NIT N. 900.234.873-2, quien actúa en calidad de Contratista y MARTÍN GERARDO VALENCIA TELLEZ, ciudadano mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No 70.562.454 y quien actúa en nombre y representación legal del CONSORCIO SIC, consorcio debidamente constituido conforme a las normas colombianas e identificado con NIT No 901.589.978-4, y quien actúa en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago No 8 por valor de CUATRO MIL SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS M/L ($4.006.167.006) considerando un amortización por anticipo correspondiente a un valor de OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/L ($801.233.401), para un valor neto a pagar de TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L ($3.204.933.605). Se autoriza el pago de un abono N° 1 por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (2.000.000.000), con una amortización de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000), para un valor neto a pagar de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.600.000.000)

Para tales efectos se anexa el Acta de avance No 8 del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, que consta de (21) folio útil y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – Edeso, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N° 29 del 03 de enero de 2022 y compromiso presupuestal N° 1076 del 10 de octubre de 2022, reserva presupuestal No 7 del 2 de enero de 2023 y compromiso presupuestal N°2 del del 2 de enero de 2023. Teniendo en cuenta que el 24 de septiembre de 2024, El departamento de Antioquia otorgo a la EDESO un ajuste financiero BPIN 2021003050047 por el valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($4.500.000.000) con recursos de REGALIAS – SGR, los cuales fueron adicionados por medio del OTRO SI N°4 con el compromiso presupuestal N°1044 del 23 de noviembre de 2024 y la reserva presupuestal N°595 del 21 de octubre de 2024.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia. 25 ABR 2025

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General
EDESO

MARTÍN GERARDO VALENCIA TELLEZ
Representante legal Interventoría
CONSORCIO SIC

MOISÉS ALEJANDRO CARDONA URREA
Representante legal Contratista
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS

Proyectó: Yohan Mauricio Diosa Pineda. Apoyo a la supervisión
Revisó: Apoyo Jurídico Valentina RPO.
Revisó: José León Gómez Jiménez, P.U. Diseño e Innovación
Revisó. Laura Sandoval. Líder de Supervisión
Revisó: Diana Patricia Naranjo. Secretaria general
Aprobó: John Alexander Ochoa López. Subgerente Técnico